Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Para el efecto y en cuio poder estan y traiga razon
Biose una peticion de blas Garcia de larrosa vno
de su Mag.d 11.o de esta ciud.d en que hace relacion como ha
biendose presentado en este ayto. con un R.l titulo
de su Mag.d firmado de la R.l firma sellado con el real
sello de Rendado de Fran.co Carrillo su m.o de fha
de nueue de marzo de mill s.os y setenta y seis
por el qual le hizo m.d de un of.o de ess.no del
num.o de esta ciud. perpetuo que fue de Al.o de funes
y con la ynformacion del tercio y benta que del
dho of.o le an hecho, se hauia suspendido
su Recivim.to y suplica a la ciud. le admitta
al vso y ejercicio del, para lo qual pres.to los
dhos papeles y el ynbentario de los del dho
oficio = y la ciud. aviendo obedecido el
dho R.l titulo con el respecto de vido
Diuio del dho blas Garcia de larrosa el juram.to
acostumbrado y fho le admitio al vso y
ejercicio del dho of.o como su Mag.d lo mandara
y acordo se copie en el libro de cartas R.s

No. S. Blas Garcia Larrosa en el of.o de esta de fund.